



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CURSO 2025/2026



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO	2
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BACHILLERATO.....	5
Criterios de calificación de Matemáticas I	5
Criterios de calificación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	8
Criterios de calificación de Matemáticas II	11
Criterios de calificación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	14
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE CURSEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	17
ALUMNOS QUE CURSEN 2º ESO.....	17
ALUMNOS QUE CURSEN 3º ESO.....	20
ALUMNOS QUE CURSEN 4º ESO.....	24
Alumnos que cursan Matemáticas A	24
Alumnos que cursan Matemáticas B	29
ALUMNOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	34
RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE CURSEN BACHILLERATO	36

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO

- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes, así como los criterios de evaluación
- El alumno tendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Si se detecta que un alumno está copiando en un examen, deberá seguir las instrucciones del profesor. En este caso el examen tendrá la calificación de 0 (cero) y no se repetirá.
- En el caso de que algún alumno falte a un examen y la falta no se haya justificado según establece el plan de convivencia, el examen será calificado con un 0 (cero).

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

- La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de exámenes y la nota de trabajo del alumno.

El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

- Para Matemáticas 1º, 2º y 3º ESO y Matemáticas A y B (4º ESO):
NOTA DE EXÁMENES: 80%.
NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 20%
- Para Refuerzo de Matemáticas 1º, 2º ESO:
NOTA DE EXÁMENES: 70%.
NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 30%
- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (exámenes). La última prueba que se realice en el trimestre englobará toda la materia impartida a lo largo del trimestre y este examen global se suma dos veces. La nota de exámenes del alumno será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas, teniendo en cuenta que el examen global se suma dos veces.
- La nota de trabajo del alumno será la media aritmética de sus calificaciones obtenidas a partir de su trabajo en clase y/o en casa y trabajo con las TIC.
- Finalizada cada evaluación se hará una recuperación, a través de un examen escrito:
 - o Alumnos con calificación en la evaluación menor que 5: deberán presentarse obligatoriamente a dicho examen. Una vez realizado, la nota de esa evaluación para el cálculo de la calificación final será el

máximo entre la nota conseguida anteriormente en la evaluación y la nota del examen de recuperación.

- Alumnos con calificación en la evaluación mayor o igual que 5: tendrán la posibilidad de presentarse a este examen, con el objeto de mejorar su calificación. Una vez realizado, la nota de esa evaluación para el cálculo de la calificación final será el máximo entre la nota conseguida anteriormente en la evaluación y la nota del examen de recuperación.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO

1. Aquellos alumnos que al finalizar las tres evaluaciones tengan las tres con calificación igual o superior a 5 obtendrán calificación positiva. La nota final en la evaluación será la media aritmética de las tres calificaciones.
2. Para aquellos alumnos que al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, sólo tengan una de ellas calificada negativamente, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si la evaluación no superada tiene una calificación igual a 4, obtendrán calificación positiva en la evaluación final. La nota final de dicha evaluación será el máximo entre la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.
 - Si la evaluación no superada tiene una calificación igual a 3, se hará lo siguiente:
 - Si la media de las tres evaluaciones es mayor o igual que 5, la calificación final será la media de las tres evaluaciones.
 - Si la media de las tres evaluaciones es inferior a 5, se tendrá en consideración lo expuesto en el siguiente punto.
3. Aquellos alumnos que al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, sólo tengan una evaluación calificada negativamente y con una calificación inferior a 3, o bien tengan una calificación en esa evaluación igual a 3 y la media de las tres evaluaciones sea inferior a 5, tendrán que realizar una prueba complementaria posterior sobre los contenidos de esa evaluación antes de decidir su calificación final.
 - a. Si esta prueba es calificada con nota superior o igual a 4, se considerará calificada positivamente la evaluación final, y la nota final será el máximo

- entre la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.
- b. Si esta prueba es calificada con nota mayor o igual que 3 e inferior a 4, la calificación final será la media de las tres evaluaciones, tomando como nota de la evaluación no superada la mayor nota entre la de la prueba y la de la evaluación obtenida anteriormente una vez hecha la recuperación.
 - c. Si esta prueba no es calificada con calificación igual o superior a 3, se considerará calificada negativamente la evaluación y la nota final será el mínimo entre la media aritmética de las tres evaluaciones y un 4.
4. Aquellos alumnos que al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, tengan al menos dos evaluaciones calificadas negativamente, deberán hacer un examen final escrito de todos contenidos del curso antes de decidir su calificación final de evaluación.
- a. Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que cinco, la nota final será la media entre el 5 y la nota obtenida en este examen.
 - b. Si la calificación del examen es inferior a 5, la nota final se obtendrá de la siguiente forma:
 - i. Se calculará previamente el máximo entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen.
 - ii. La nota final será el mínimo entre el 4 y dicho máximo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia, deberá hacer un examen de cada evaluación que versará sobre todos los contenidos. La calificación del alumno en esa evaluación será la obtenida en dicho examen.
- La calificación final se calculará de la misma manera que en los casos descritos anteriormente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE BACHILLERATO

Criterios de calificación de Matemáticas I

- Los alumnos/as deberán lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- El alumno tendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Si se detecta que un alumno está copiando en un examen, deberá seguir las instrucciones del profesor. En este caso el examen tendrá la calificación de 0 (cero) y no se repetirá.
- En el caso de que algún alumno falte a un examen y la falta no se justifique según lo establecido en el plan de convivencia, la calificación del alumno en este examen será de 0 (cero) y no se repetirá.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

- La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de exámenes y la nota de trabajo del alumno.
- El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:
NOTA DE EXÁMENES: 80%.
NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 20%
- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (exámenes), la última prueba que se realice en el trimestre englobará todos los contenidos de éste; este examen global se suma dos veces. La nota de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas, teniendo en cuenta que el examen global se suma dos veces.
- Finalizada cada evaluación se hará una recuperación que permita a los alumnos con calificación negativa intentar superar lo no adquirido en esa evaluación. Para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria de aquellos alumnos que estén en esta situación y hagan la recuperación de ésta, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - o En el caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será el máximo entre la calificación obtenida en la prueba de recuperación y la obtenida anteriormente en dicha evaluación.

- En el caso de que alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será la media entre el cinco y la nota de dicha prueba de recuperación.
- Se permitirá que los alumnos que hayan obtenido calificación positiva en cada una de las evaluaciones se puedan presentar, de manera voluntaria, a la prueba de recuperación que se realice tras éstas. En el caso de que el alumno opte por presentarse a esta prueba, su nota de la evaluación para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria será el máximo entre el 5 y la media aritmética entre la nota obtenida previamente en la evaluación y la nota obtenida en dicho examen de recuperación.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO (EVALUACIÓN ORDINARIA)

- Los alumnos de Bachillerato deberán obtener calificación positiva (igual o superior a cinco) en las tres evaluaciones para que se considere que han aprobado el curso en evaluación ordinaria.
- La nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, siempre que en las tres evaluaciones tengan una calificación positiva.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan una evaluación suspensa deberán presentarse a un examen complementario antes de determinar la calificación final en evaluación ordinaria, que versará sobre los contenidos de esa evaluación.
 - Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que 5, se considerará que el alumno tiene calificación positiva en la evaluación y se tomará como nota de dicha evaluación la media entre el cinco y la nota de dicha prueba. La calificación en evaluación ordinaria será, en este caso, la media de las tres evaluaciones.
 - Si la calificación de esta prueba es menor que 5, se considerará que el alumno no ha obtenido calificación positiva y se calculará su calificación de la evaluación ordinaria de la siguiente forma:
 - Se calculará la media de las tres evaluaciones, tomando como nota de la evaluación no superada el máximo entre la nota de esta prueba y la obtenida previamente en la evaluación correspondiente.

- La nota final ordinaria será el mínimo entre la media anterior y el 4.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan al menos dos evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen global, antes de determinar la calificación final ordinaria, que versará sobre todos los contenidos impartidos en el curso. Para calcular la calificación final ordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que cinco, la nota final será la media entre el 5 y la nota obtenida en este examen.
 - Si la calificación del examen es inferior a 5, la nota final se obtendrá de la siguiente forma:
 - Se calculará previamente el máximo entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen.
 - La nota final será el mínimo entre el 4 y dicho máximo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia, dicho alumno deberá hacer un examen final antes de la evaluación ordinaria que versará sobre todos los contenidos del curso. La calificación ordinaria del alumno será la obtenida en dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación extraordinaria a través de un examen que versará sobre todos los contenidos del curso.
- La calificación final en evaluación extraordinaria de los alumnos que no hayan aprobado en evaluación ordinaria será la de la prueba escrita extraordinaria.

Criterios de calificación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

- Los alumnos/as deberán lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- El alumno tendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Si se detecta que un alumno está copiando en un examen, deberá seguir las instrucciones del profesor. En este caso el examen tendrá la calificación de 0 (cero) y no se repetirá.
- En el caso de que algún alumno falte a un examen y la falta no se justifique según lo establecido en el plan de convivencia, la calificación del alumno en este examen será de 0 (cero) y no se repetirá.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

- La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de exámenes y la nota de trabajo del alumno.
- El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:
NOTA DE EXÁMENES: 80%.
NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 20%
- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (exámenes), la última prueba que se realice en el trimestre englobará todos los contenidos de éste; este examen global se suma dos veces. La nota de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas, teniendo en cuenta que el examen global se suma dos veces.
- Finalizada cada evaluación se hará una recuperación que permita a los alumnos con calificación negativa intentar superar lo no adquirido en esa evaluación. Para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria de aquellos alumnos que estén en esta situación y hagan la recuperación de ésta, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - o En el caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será el máximo entre la calificación obtenida en la prueba de recuperación y la obtenida anteriormente en dicha evaluación.
 - o En el caso de que alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la

evaluación correspondiente será la media entre el cinco y la nota de dicha prueba de recuperación.

- Se permitirá que los alumnos que hayan obtenido calificación positiva en cada una de las evaluaciones se puedan presentar, de manera voluntaria, a la prueba de recuperación que se realice tras éstas. En el caso de que el alumno opte por presentarse a esta prueba, su nota de la evaluación para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria será el máximo entre el 5 y la media aritmética entre la nota obtenida previamente en la evaluación y la nota obtenida en dicho examen de recuperación.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO (EVALUACIÓN ORDINARIA)

- Los alumnos de Bachillerato deberán obtener calificación positiva (igual o superior a cinco) en las tres evaluaciones para que se considere que han aprobado el curso en evaluación ordinaria.
- La nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, siempre que en las tres evaluaciones tengan una calificación positiva.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan una evaluación suspensa deberán presentarse a un examen complementario antes de determinar la calificación final en evaluación ordinaria, que versará sobre los contenidos de esa evaluación.
 - o Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que 5, se considerará que el alumno tiene calificación positiva en la evaluación y se tomará como nota de dicha evaluación la media entre el cinco y la nota de dicha prueba. La calificación en evaluación ordinaria será, en este caso, la media de las tres evaluaciones.
 - o Si la calificación de esta prueba es menor que 5, se considerará que el alumno no ha obtenido calificación positiva y se calculará su calificación de la evaluación ordinaria de la siguiente forma:
 - Se calculará la media de las tres evaluaciones, tomando como nota de la evaluación no superada el máximo entre la nota de esta prueba y la obtenida previamente en la evaluación correspondiente.

- La nota final ordinaria será el mínimo entre la media anterior y el 4.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan al menos dos evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen global, antes de determinar la calificación final ordinaria, que versará sobre todos los contenidos impartidos en el curso. Para calcular la calificación final ordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que cinco, la nota final será la media entre el 5 y la nota obtenida en este examen.
 - Si la calificación del examen es inferior a 5, la nota final se obtendrá de la siguiente forma:
 - Se calculará previamente el máximo entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen.
 - La nota final será el mínimo entre el 4 y dicho máximo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia, dicho alumno deberá hacer un examen final antes de la evaluación ordinaria que versará sobre todos los contenidos del curso. La calificación ordinaria del alumno será la obtenida en dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los alumnos que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación extraordinaria a través de un examen que versará sobre todos los contenidos del curso.
- La calificación final en evaluación extraordinaria de los alumnos que no hayan aprobado en evaluación ordinaria será la de la prueba escrita extraordinaria.

Criterios de calificación de Matemáticas II

- Los alumnos/as deberán conseguir alcanzar con éxito las competencias de la etapa.
- El alumno tendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Si se detecta que un alumno está copiando en un examen, deberá seguir las instrucciones del profesor. En este caso el examen tendrá la calificación de 0 (cero) y no se repetirá.
- En el caso de que algún alumno falte a un examen y la falta no se justifique según lo establecido en el plan de convivencia, la calificación del alumno en este examen será de 0 (cero) y no se repetirá.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

- La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de exámenes y la nota de trabajo del alumno.

El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

NOTA DE EXÁMENES: 90%.

NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 10%

- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (exámenes), la última prueba que se realice en la evaluación englobará toda la materia impartida a lo largo del curso (examen global). En dicho examen global habrá preguntas que versarán sobre la materia correspondiente a las evaluaciones anteriores. Estas preguntas serán valoradas entre un 15% y un 30% del total. La nota de este examen global se suma dos veces. La nota de exámenes de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas, teniendo en cuenta que el examen global suma dos veces.
- Finalizada cada evaluación se hará una recuperación que permita a los alumnos, con calificación negativa intentar superar los conocimientos no adquiridos hasta esa evaluación. Dicho examen de recuperación tendrá la misma estructura que la del examen global. Para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria de aquellos alumnos que, no habiendo adquirido los estándares de aprendizaje en alguna evaluación, hagan la recuperación de ésta, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - En el caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será el máximo entre la calificación obtenida en la prueba de recuperación y la obtenida anteriormente en dicha evaluación.

- En el caso de que alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será la media entre el cinco y la nota de dicha prueba de recuperación.
- Se permitirá que los alumnos que hayan obtenido calificación positiva en cada una de las evaluaciones se puedan presentar, de manera voluntaria, a la prueba de recuperación que se realice tras éstas. En el caso de que el alumno opte por presentarse a esta prueba, su nota de la evaluación para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria será el máximo entre el 5 y la media aritmética entre la nota obtenida previamente en la evaluación y la nota obtenida en dicho examen de recuperación.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO (EVALUACIÓN ORDINARIA)

- Los alumnos de Bachillerato deberán obtener calificación positiva (igual o superior a cinco) en las tres evaluaciones para que se considere que han aprobado el curso.
- La nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, siempre que en las tres evaluaciones tengan una calificación positiva.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan una evaluación suspensa deberán presentarse a un examen complementario antes de determinar la calificación final en evaluación ordinaria, que versará sobre los contenidos de esa evaluación.
 - o Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que 5, se considerará que el alumno tiene calificación positiva en la evaluación y se tomará como nota de dicha evaluación la media entre el cinco y la nota de dicha prueba. La calificación en evaluación ordinaria será, en este caso, la media de las tres evaluaciones.
 - o Si la calificación de esta prueba es menor que 5, se considerará que el alumno no ha obtenido calificación positiva y se calculará su calificación de la evaluación ordinaria de la siguiente forma:
 - Se calculará la media de las tres evaluaciones, tomando como nota de la evaluación no superada el máximo entre la nota de esta prueba y la obtenida previamente en la evaluación correspondiente.

- La nota final ordinaria será el mínimo entre la media anterior y el 4.
- Los alumnos que, al finalizar las tres evaluaciones, una vez realizadas las recuperaciones, tengan al menos dos evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen global antes de determinar la calificación final de la evaluación ordinaria, que versará sobre todos los saberes básicos. Para calcular la calificación final ordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que cinco, la nota final será la media entre el 5 y la nota obtenida en este examen.
 - Si la calificación del examen es inferior a 5, la nota final se obtendrá de la siguiente forma:
 - Se calculará previamente el máximo entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen.
 - La nota final será el mínimo entre el 4 y dicho máximo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia, dicho alumno deberá hacer un examen final antes de la evaluación ordinaria que versará sobre todos los saberes básicos del curso. La calificación ordinaria del alumno será la obtenida en dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los alumnos de 2º Bachillerato que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación extraordinaria a través de un examen escrito que versará sobre todos los saberes básicos del curso.
- La calificación final en evaluación extraordinaria de los alumnos que no hayan aprobado en evaluación ordinaria será la de la prueba escrita extraordinaria.

Criterios de calificación de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

- Los alumnos/as deberán conseguir alcanzar con éxito las competencias de la etapa.
- El alumno tendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco.
- Si se detecta que un alumno está copiando en un examen, deberá seguir las instrucciones del profesor. En este caso el examen tendrá la calificación de 0 (cero) y no se repetirá.
- En el caso de que algún alumno falte a un examen y la falta no se justifique según lo establecido en el plan de convivencia, la calificación del alumno en este examen será de 0 (cero) y no se repetirá.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN

- La nota final de cada evaluación se obtendrá efectuando la media ponderada entre la nota de exámenes y la nota de trabajo del alumno.

El porcentaje correspondiente a cada una de estas notas será:

NOTA DE EXÁMENES: 90%.

NOTA DE TRABAJO DEL ALUMNO: 10%

- En cada evaluación se realizarán al menos dos pruebas escritas (exámenes), la última prueba que se realice en la evaluación englobará toda la materia impartida a lo largo del curso (examen global). En dicho examen global habrá preguntas que versarán sobre la materia correspondiente a las evaluaciones anteriores. Estas preguntas serán valoradas entre un 15% y un 30% del total. La nota de este examen global se suma dos veces. La nota de exámenes de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas, teniendo en cuenta que el examen global suma dos veces.
- Finalizada cada evaluación se hará una recuperación que permita a los alumnos, con calificación negativa intentar superar los conocimientos no adquiridos hasta esa evaluación. Dicho examen de recuperación tendrá la misma estructura que la del examen global. Para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria de aquellos alumnos que, no habiendo adquirido los estándares de aprendizaje en alguna evaluación, hagan la recuperación de ésta, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - En el caso de que el alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será el máximo entre la calificación obtenida en la prueba de recuperación y la obtenida anteriormente en dicha evaluación.

- En el caso de que alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en la prueba de recuperación, la calificación del alumno en la evaluación correspondiente será la media entre el cinco y la nota de dicha prueba de recuperación.
- Se permitirá que los alumnos que hayan obtenido calificación positiva en cada una de las evaluaciones se puedan presentar, de manera voluntaria, a la prueba de recuperación que se realice tras éstas. En el caso de que el alumno opte por presentarse a esta prueba, su nota de la evaluación para el cálculo de la calificación final en la evaluación ordinaria será el máximo entre el 5 y la media aritmética entre la nota obtenida previamente en la evaluación y la nota obtenida en dicho examen de recuperación.

CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO (EVALUACIÓN ORDINARIA)

- Los alumnos de Bachillerato deberán obtener calificación positiva (igual o superior a cinco) en las tres evaluaciones para que se considere que han aprobado el curso.
- La nota final de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones, siempre que en las tres evaluaciones tengan una calificación positiva.
- Los alumnos que al finalizar el curso, una vez realizadas las recuperaciones, tengan una evaluación suspensa deberán presentarse a un examen complementario antes de determinar la calificación final en evaluación ordinaria, que versará sobre los contenidos de esa evaluación.
 - o Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que 5, se considerará que el alumno tiene calificación positiva en la evaluación y se tomará como nota de dicha evaluación la media entre el cinco y la nota de dicha prueba. La calificación en evaluación ordinaria será, en este caso, la media de las tres evaluaciones.
 - o Si la calificación de esta prueba es menor que 5, se considerará que el alumno no ha obtenido calificación positiva y se calculará su calificación de la evaluación ordinaria de la siguiente forma:
 - Se calculará la media de las tres evaluaciones, tomando como nota de la evaluación no superada el máximo entre la nota de esta prueba y la obtenida previamente en la evaluación correspondiente.

- La nota final ordinaria será el mínimo entre la media anterior y el 4.
- Los alumnos que, al finalizar las tres evaluaciones, una vez realizadas las recuperaciones, tengan al menos dos evaluaciones suspensas deberán presentarse a un examen global antes de determinar la calificación final de la evaluación ordinaria, que versará sobre todos los saberes básicos. Para calcular la calificación final ordinaria se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - Si la calificación de esta prueba es igual o mayor que cinco, la nota final será la media entre el 5 y la nota obtenida en este examen.
 - Si la calificación del examen es inferior a 5, la nota final se obtendrá de la siguiente forma:
 - Se calculará previamente el máximo entre la media de las tres evaluaciones y la nota del examen.
 - La nota final será el mínimo entre el 4 y dicho máximo.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- En caso de que algún alumno pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia, dicho alumno deberá hacer un examen final antes de la evaluación ordinaria que versará sobre todos los saberes básicos del curso. La calificación ordinaria del alumno será la obtenida en dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los alumnos de 2º Bachillerato que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación extraordinaria a través de un examen escrito que versará sobre todos los saberes básicos del curso.
- La calificación final en evaluación extraordinaria de los alumnos que no hayan aprobado en evaluación ordinaria será la de la prueba escrita extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE CURSEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ALUMNOS QUE CURSEN 2º ESO

ALUMNOS DE 2º ESO CON LA MATERIA DE CURSOS ANTERIORES PENDIENTE

- Alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento. Además, se habilitará un Aula Virtual en EducaMadrid en la cual se irán poniendo fichas de ejercicios con el objeto de guiar a los alumnos sobre los contenidos del examen.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas 2º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los saberes básicos de Matemáticas 1º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 2º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 1º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 2º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que tienen pendiente Matemáticas 1º ESO y cursan actualmente la materia Refuerzo de Matemáticas 2º ESO y que aprueben la asignatura de Refuerzo de Matemáticas 2º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 1º ESO. La calificación final correspondiente será el máximo entre la nota de evaluación de la

materia de Refuerzo de Matemáticas 2º ESO y la nota de evaluación de la materia de Matemáticas 2º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 (y 4, si cursase Refuerzo de Matemáticas 2º ESO), teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

- Alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación de Matemáticas 1º ESO o Refuerzo de Matemáticas 1º ESO:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación de Matemáticas o Refuerzo de Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado (en su caso) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas 2º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias básicas y los saberes básicos de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 1º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 2º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 1º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 2º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que tienen pendiente Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 1º ESO y cursan actualmente la materia Refuerzo de Matemáticas 2º ESO y que aprueben la asignatura de Refuerzo de Matemáticas 2º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 1º ESO. La calificación final correspondiente será el máximo entre la nota de evaluación de la materia de Recuperación de Matemáticas 2º ESO y la nota de evaluación de la materia de Matemáticas 2º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 (y 4, si cursase Refuerzo de Matemáticas 2º ESO), teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

ALUMNOS QUE CURSEN 3º ESO

ALUMNOS DE 3º ESO CON LA MATERIA DE CURSOS ANTERIORES PENDIENTE

- Alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 2º E.S.O:

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 2º ESO, tendrán durante el presente curso académico una hora de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas 3º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 2º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 3º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 3º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente de 2º ESO el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la

materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Si algún alumno también tiene, también, la asignatura Matemáticas 1º ESO pendiente:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento. Además, se habilitará un Aula Virtual en EducaMadrid en la cual se irán poniendo fichas de ejercicios con el objeto de guiar a los alumnos sobre los contenidos del examen.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas 3º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 1º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación de competencias específicas y los contenidos/saberes básicos de Matemáticas 1º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de 1º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1 o caso 2) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 2º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación de Matemáticas 1º ESO será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 2º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 3º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 1º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 3º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el

máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

- **Alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO:**

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado (en su caso) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas 3º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de Refuerzo/Recuperación de Matemáticas 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de Recuperación /Refuerzo de Matemáticas 2º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 3º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 3º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los

casos 1, 2, 3, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

ALUMNOS QUE CURSEN 4º ESO

Alumnos que cursan Matemáticas A

Alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 3º ESO/ Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas 3º ESO/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 3º ESO

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 3º ESO o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas 3º ESO (en adelante, Matemáticas Académicas) o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 3º ESO (en adelante Matemáticas Aplicadas), tendrán durante el presente curso académico una hora semanal de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 3º ESO, Matemáticas Académicas o Matemáticas Aplicadas:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas A 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 3º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas A 4º

ESO recuperarán la correspondiente asignatura pendiente de 3º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2 y 3 teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Si algún alumno tiene, también, la asignatura Matemáticas 2º ESO pendiente:

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 2º ESO, tendrán durante el presente curso académico una hora de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 2º ESO:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas A 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 2º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1 o caso 2) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 3º ESO de cualquiera de las formas

anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas A 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Si algún alumno tiene, también, la asignatura Matemáticas 1º ESO pendiente:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento. Además, se habilitará un Aula Virtual en EducaMadrid en la cual se irán poniendo fichas de ejercicios con el objeto de guiar a los alumnos sobre los contenidos del examen.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 1º ESO:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas A 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 1º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación as competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de Matemáticas 1º ESO y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de 1º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1 o caso 2) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 3º ESO que corresponda de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1, caso 2 o caso 3) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 2º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 2º ESO.

CASO 5: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2, CASO 3 y CASO 4) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas A 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 1º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

- **Alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO:**

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado (en su caso) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas A 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de Refuerzo/Recuperación de Matemáticas 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias

específicas y los contenidos/saberes básicos de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de Recuperación /Refuerzo de Matemáticas 2º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2)

Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 3º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas, recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas A 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Alumnos que cursan Matemáticas B

Alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 3º ESO/ Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas 3º ESO/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 3º ESO

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 3º ESO o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas 3º ESO (en adelante, Matemáticas Académicas) o bien Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas 3º ESO (en adelante Matemáticas Aplicadas), tendrán durante el presente curso académico una hora semanal de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 3º ESO, Matemáticas Académicas o Matemáticas Aplicadas:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas B 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 3º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas B 4º ESO recuperarán la correspondiente asignatura pendiente de 3º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2 y 3 teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Si algún alumno tiene, también, la asignatura Matemáticas 2º ESO pendiente:

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 2º ESO, tendrán durante el presente curso académico una hora de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 2º ESO:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas B 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 2º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1 o caso 2) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 3º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas

B 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

Si algún alumno tiene, también, la asignatura Matemáticas 1º ESO pendiente:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento. Además, se habilitará un Aula Virtual en EducaMadrid en la cual se irán poniendo fichas de ejercicios con el objeto de guiar a los alumnos sobre los contenidos del examen.

Evaluación de la materia pendiente Matemáticas 1º ESO:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas B 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de 1º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación as competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/ estándares de aprendizaje evaluables de Matemáticas 1º ESO y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de 1º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1 o caso 2) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 3º ESO que corresponda de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el caso 1, caso 2 o caso 3) Si aprueban la materia pendiente de Matemáticas 2º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas. En este caso, su calificación será la misma que la obtenida en la materia pendiente de 2º ESO.

CASO 5: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2, CASO 3 y CASO 4) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas B 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Matemáticas 1º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

- **Alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO:**

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado (en su caso) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Evaluación de la materia pendiente:

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de cualquiera de las siguientes formas:

CASO 1: Si aprueban las dos primeras evaluaciones de la asignatura de Matemáticas A 4º ESO se considerará que han recuperado la asignatura pendiente de Refuerzo/Recuperación de Matemáticas 2º ESO. La calificación final correspondiente será la media aritmética de las dos evaluaciones.

CASO 2: Si no aprueban en las condiciones descritas en el caso 1, los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente de Recuperación /Refuerzo de

Matemáticas 2º ESO, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 3: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1 o CASO 2) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas 3º ESO de cualquiera de las formas anteriormente descritas, recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 3º ESO.

CASO 4: (si no aprueban por ninguna de las vías descritas en el CASO 1, CASO 2 o CASO 3) Los alumnos que aprueben en la evaluación final la asignatura de Matemáticas A 4º ESO recuperarán la asignatura pendiente de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO con la calificación que el alumno obtenga en la asignatura de 4º ESO.

Los alumnos que no superen la materia pendiente de ninguna de las formas anteriormente descritas tendrán como calificación final de la materia pendiente el máximo de las calificaciones obtenidas en cada una de las situaciones descritas en los casos 1, 2, 3 y 4, teniendo en cuenta que, si un alumno no ha conseguido superar la materia según lo descrito en el caso 1, la nota de ese caso para realizar el cálculo anterior será como máximo un 4.

ALUMNOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Además de lo que se establece en la legislación vigente, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Alumnos con la materia de Matemáticas de 2º ESO pendiente:

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 2º ESO, tendrán durante el presente curso académico una hora de atención para recuperar esta asignatura. En estas sesiones se les suministrarán unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, fichas y apoyo del profesor encargado de la materia pendiente.

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de la siguiente forma:

Los alumnos realizarán una prueba escrita en el tercer trimestre basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los contenidos/saberes básicos/estándares de aprendizaje evaluables de la correspondiente materia pendiente de 2º ESO. La calificación de esta materia pendiente se hará de la siguiente forma: 70% del examen anterior y 30% de las notas de clase o trabajos que se realicen en las clases de pendientes. Aquellos que obtengan una calificación ponderada igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente, con esa calificación. (Excepcionalmente, si la nota ponderada es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

Si además tienen la materia de Matemáticas de 1º ESO pendiente:

A todos los alumnos que tengan pendiente la asignatura Matemáticas 1º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación) y/o apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento. Además, se habilitará un Aula Virtual en EducaMadrid en la cual se irán poniendo fichas de ejercicios con el objeto de guiar a los alumnos sobre los contenidos del examen.

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de la siguiente forma:

CASO 1: Los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los saberes básicos/contenidos/estándares de aprendizaje evaluables de Matemáticas 1º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que

obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente en evaluación ordinaria, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

CASO 2: (si no aprueba la materia según lo descrito en el caso 1) Si el alumno aprueba la materia de 2º de ESO de la forma anteriormente escrita, se considerará que ha superado la materia de Matemáticas 1º ESO, con la misma calificación que la obtenida en la materia de 2º ESO.

En caso de no aprobar de ninguna de las dos maneras, su calificación en la materia pendiente Matemáticas 1º ESO será el máximo de las calificaciones obtenidas en el caso 1 y caso 2.

Si además tienen la materia de Recuperación/Refuerzo de Matemáticas de 2º ESO pendiente:

A todos los alumnos de diversificación que tengan pendiente la asignatura Recuperación/Refuerzo de Matemáticas 2º ESO se les suministrará unas recomendaciones didácticas al inicio del curso que les ayude a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado (en su caso) y apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Estos alumnos podrán aprobar la asignatura de la siguiente forma:

Los alumnos realizarán una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, las competencias específicas y los saberes básicos/contenidos/estándares de aprendizaje evaluables de Recuperación de Matemáticas 2º ESO en el tercer trimestre y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente en evaluación ordinaria, con la calificación obtenida en el examen. (Excepcionalmente, si la nota de la prueba es menor que 5 pero mayor o igual que 4,5 se considerará la asignatura pendiente recuperada con un 5)

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES PARA ALUMNOS QUE CURSEN BACHILLERATO

A aquellos alumnos que cursan 2º de Bachillerato y tengan pendiente la asignatura de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I o bien de Matemáticas I, el profesor que imparte clase en este grupo dará, al inicio del curso, unas recomendaciones didácticas que les ayuden a organizar el repaso y/o el estudio de la materia del curso pendiente: fechas de exámenes, criterios de calificación y evaluación, libro de repaso recomendado, en su caso, y apoyo del profesor de la materia del curso actual para su seguimiento.

Estos alumnos se presentarán a una prueba escrita basada en los criterios de evaluación, saberes básicos y competencias de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I o Matemáticas I, según corresponda, en el mes de enero y quienes obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente en evaluación ordinaria, con la calificación obtenida en el examen.

En caso contrario, se presentarán a una prueba escrita de las mismas características en la tercera evaluación y aquéllos que obtengan una calificación igual o superior a 5 habrán aprobado la asignatura pendiente en evaluación ordinaria, con la calificación obtenida en el examen.

En caso de no aprobar en enero ni en el examen realizado en la tercera evaluación, la calificación del alumno en evaluación ordinaria será el máximo entre la nota obtenida en el examen de enero y la nota obtenida en el examen realizado en la tercera evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la materia en evaluación ordinaria se presentarán a una prueba escrita en evaluación extraordinaria, basada en los criterios de evaluación, saberes básicos y competencias de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I o bien de Matemáticas I, según corresponda, y la calificación en evaluación extraordinaria será la obtenida en este examen.